

# Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 088-2026-INPE/P

Lima, 12 FEB. 2026

VISTO, el Memorando N° D000041-2026-INPE-PRE de fecha 11 de febrero de 2026, de la presidencia del Consejo Nacional Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 430-2025-INPE/P de fecha 12 de noviembre de 2025, se designó al señor **RAUL TIMOTEO INGA GARAY**, asesor del Consejo Nacional Penitenciario, como secretario técnico del Tribunal Disciplinario del Instituto Nacional Penitenciario, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 083-2026-INPE/P de fecha 10 de febrero de 2026, se ha dado por concluida la designación del señor **RAUL TIMOTEO INGA GARAY** en el cargo de confianza de asesor del Consejo Nacional Penitenciario, del Instituto Nacional Penitenciario, y se ha designado a la señora **SUSAN ROMINA HIDROGO SCIPION** en dicho cargo de confianza;

Que, en tal sentido, resulta necesario dar por concluida la designación del señor **RAUL TIMOTEO INGA GARAY**, como secretario técnico del Tribunal Disciplinario del Instituto Nacional Penitenciario, y designar a la señora **SUSAN ROMINA HIDROGO SCIPION**, asesora del Consejo Nacional Penitenciario, como secretaria técnica del citado Tribunal Disciplinario, en adición a sus funciones;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29709 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 013-2012-JUS; Decreto Legislativo N° 1324; Decreto Supremo N° 009-2007-JUS; y, Resolución Suprema N° 032-2026-JUS;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDA** la designación del señor **RAUL TIMOTEO INGA GARAY**, como secretario técnico del Tribunal Disciplinario del Instituto Nacional Penitenciario, dándole las gracias por los servicios prestados.

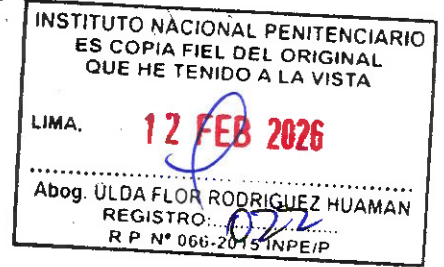
**ARTÍCULO 2.- DESIGNAR** a la señora **SUSAN ROMINA HIDROGO SCIPION**, asesora del Consejo Nacional Penitenciario, como secretaria técnica del Tribunal Disciplinario del Instituto Nacional Penitenciario, en adición a sus funciones.



2026 FEB 11  
RTÍCULO 3.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se. oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 4.- REMITIR copia de la presente resolución a los interesados, al Tribunal Disciplinario, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese



*Shadia Elizabeth Valdez Tejada*  
SHADIA ELIZABETH VALDEZ TEJADA  
PRESIDENTE (e)  
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

